Gobernación de Itapúa

U.O.C. G.I. N° 86 /17

Encarnación, 24 de Abril de 2017.-

Señores:
Funeraria San Pedro
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa N°01/2017 del Llamado "Adquisición de Ataúd para Personas de Escasos Recursos", efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que ha participado, presentando su oferta la siguiente Empresa:

- Funeraria San Pedro

La empresa adjudicada para la provisión de la totalidad de los ítems según lo dispuesto en el Artículo N° 1 de la Resolución N°398/2017, por la cual se Adjudica a la **Empresa Funeraria San Pedro del Sr. Pedro Nolasco Vera** en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N°01/2017, en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta económica de la Empresa citada, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por la empresa participante.-

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Pedro Nuñez
Recibí. 24-04-2017